



PLAN DE CONTINGENCIA COVID- 19



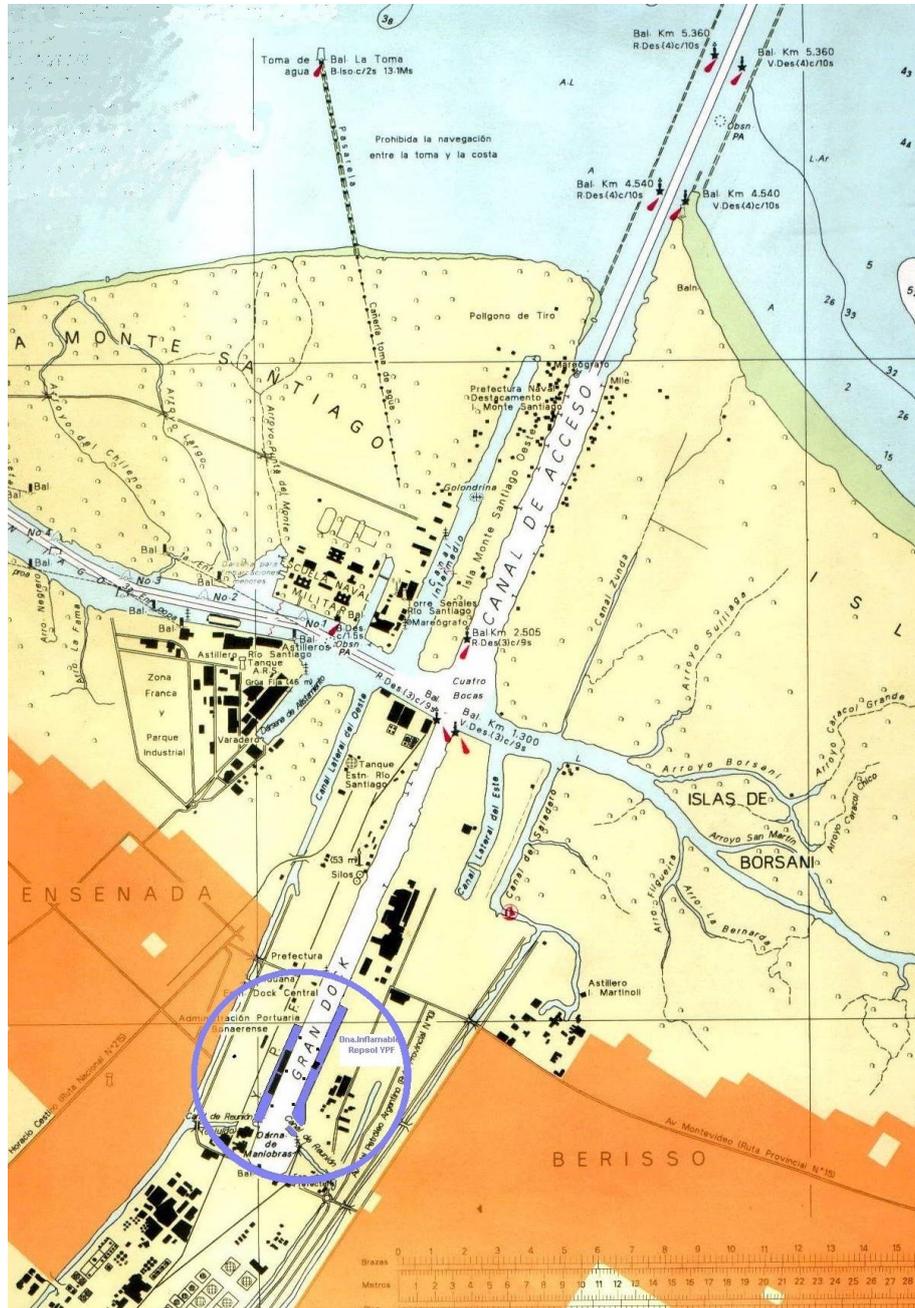
**PROTOCOLO DE APLICACIÓN NACIONAL
COMITÉ DE CRISIS PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE
FLUVIAL, MARÍTIMO Y LACUSTRE**

(ART. 6° RESOLUCIÓN N° 60/2020 MINISTERIO DE TRANSPORTE)

DATOS DEL PUERTO

EMPRESA: YPF S.A.

UBICACIÓN: Dock Central del Puerto La Plata – Provincia de Bs. As.



CARACTERÍSTICAS: El área de inflamables del Dock Central cuenta con aprox. 1.400 mts. de muelles, formados por estructuras opacas, en donde se hallan instaladas 5 tomas operativas que son utilizadas por YPF S.A. para operaciones con hidrocarburos líquidos y productos químicos. El ancho en toda su longitud es de 141 mts. y cuenta con un dique de maniobras de 240 mts. de largo por 225 mts. de ancho.

Sobre la Ribera Este (Berisso) se encuentran tres tomas: las N° 1, 2, y 3 que son utilizadas para las cargas/descargas de productos livianos/pesados. Sobre la Ribera Oeste (Ensenada) están habilitadas las tomas N° 6 y 7, en las que se opera principalmente con productos químicos de YPF Química La Plata.

PROPIEDAD: Área arrendada al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata y utilizada en forma exclusiva por YPF S.A..



DATOS DE LA INSTALACIÓN :

DEPENDENCIA: Gerencia Ejecutiva de Logística, Gerencia Terminales y Puertos, Area Maritima y Fluvial, Instalación La Plata

DIRECCIÓN DE INSTALACION LA PLATA Calle 60 y 128. Berisso P.cia. BUENOS AIRES

DIRECCIÓN PUERTO: Av. La Portada 4120. Berisso – P.cia BS. AS.

JEFE DE AREA LA PLATA: Carlos Benito

JEFE PUERTO: Walter Oscar Garibotto

OPIP DE PUERTO: Walter Garibotto 0221- 649- 4709
Andrés Magri
Eduardo Aladino
Gustavo Di Pietro

TELÉFONOS PUERTO: Operaciones 0221 – 4428800/24710
Seg. Operativa 0221- 4428800/24715

PLAN DE CONTINGENCIA COVID – 19 PARA EL TERMINAL DE YPF S.A. EN EL PUERTO DE LA PLATA

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN

1.1. Propósito y objetivos del Plan de Emergencia.

El presente Plan tiene como objetivo enumerar los recursos, su ubicación y disponibilidad ante las acciones de Contingencia que se lleven adelante para la prevención, contención y medidas de mitigación durante el lapso que dure la Pandemia COVID- 19.

1.2. Alcance y cobertura del Plan de Contingencia.

El presente Plan de Contingencia fue elaborado para identificar y enumerar los recursos y acciones a desarrollar durante una contingencia que se origine en la Interfaz Tierra - Espejo de Agua - Buque del área de operaciones de la Terminal de YPF S.A. en el Puerto de La Plata (área arrendada al Consorcio de Gestión de Puerto La Plata), abarcando los Muelles de Carga y Descarga a granel a Buques, en el ámbito del espejo de agua del GRAN DOCK CENTRAL, desde la Dársena de Maniobras hasta el límite Norte con el Sitio 9 de la Ribera Ensenada y Sitio 18 de la Ribera Berisso.

El área de responsabilidad de YPF se indica en el siguiente croquis donde se disponen los elementos necesarios para atender las acciones de prevención, contención y mitigación requeridas durante el lapso que dure la Pandemia COVID- 19.

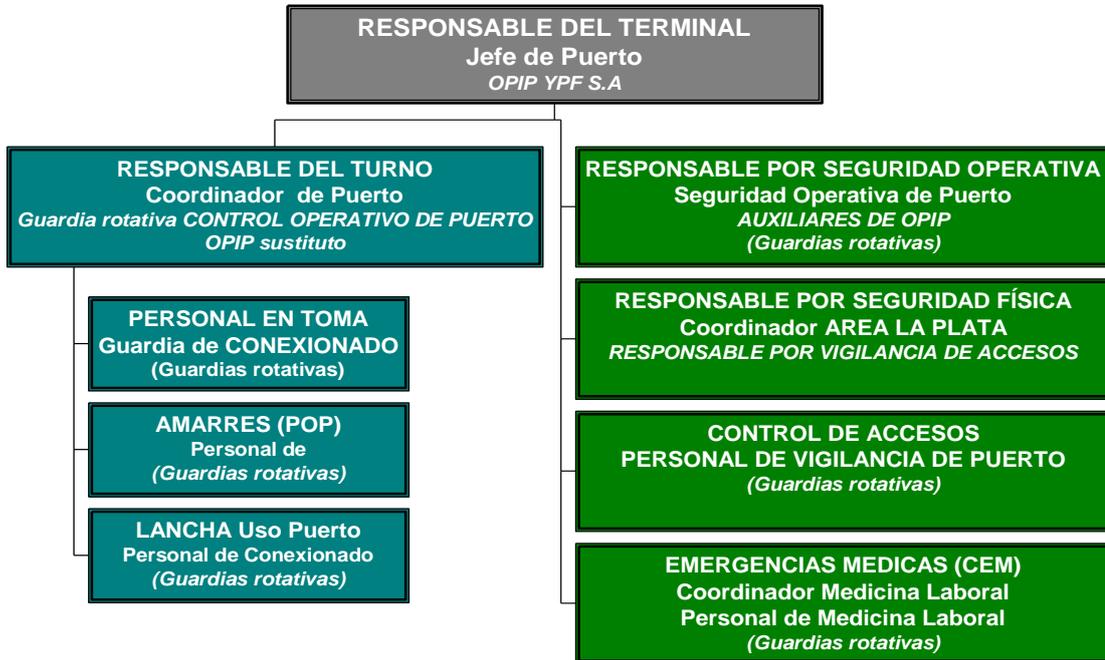
Las acciones del plan se complementarán con los planes de buques que operan en el área, estableciendo acuerdos e intercambiando información durante este lapso de tiempo.



SECCIÓN 2: ORGANIZACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABILIDADES

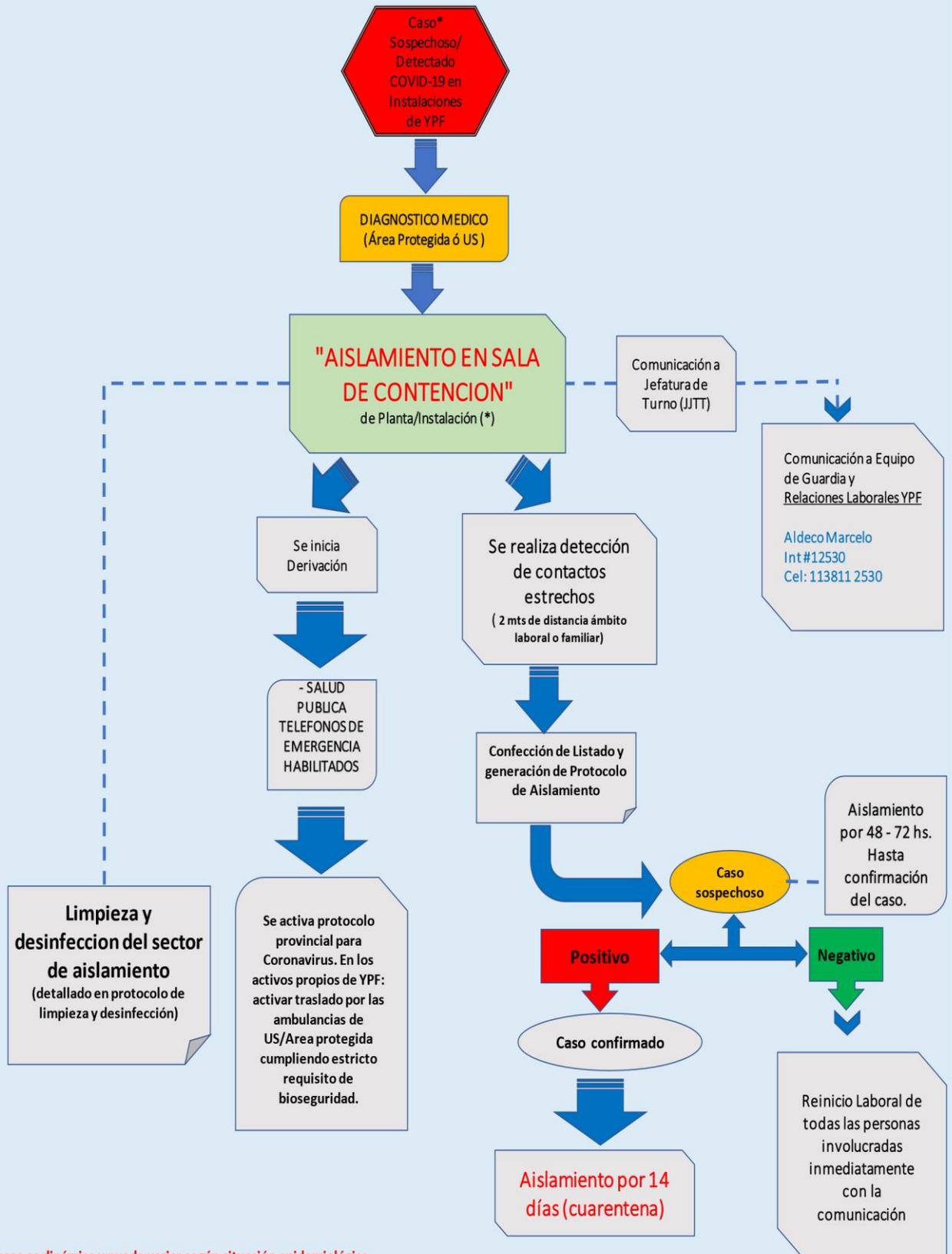
2.1. Diagrama de la Organización de respuesta.

GRUPO DE INTERVENCIÓN



Guia Protocolo de Continuidad de Negocio por COVID19

Protocolo Operativo Técnico: **POST-DETECCION** (Rev.1)



*La definición de casos es dinámica y puede variar según situación epidemiológica

(*) Cada Planta /instalacion definira su sala de contencion para aislameinto y su correspondiente identificación.

SECCIÓN 3: PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

A) CENTROS HOSPITALARIOS DISPONIBLES

El centro hospitalario al cual se derivará a los individuos afectados por el COVID19. Definido por la autoridad sanitaria al momento del aviso del caso sospechoso al **107(actualmente Htal Rossi /Htal San Juan de Dios/Htal San Martin Htal. Cestino de Ensenada)**

B) UNIDADES Y RECURSOS PARA TRASLADO DE PACIENTES

Disponibilidad de unidades de traslado de los mismos. El listado de recursos definidos por el servicio médico de YPF S.A en el área La Plata.

El traslado de una persona considerada caso sospechoso lo realizará la ambulancia de **SAME (llamado al 107)**.

- **No obstante y de acuerdo a la gravedad del caso se podrá realizar el traslado con ambulancia de área protegida EMERGENCIAS S.A – 0-810-333-2203 – Número de cliente YPF V371592 o con ambulancia disponible propia de servicio médico.**

C) LUGARES DE AISLAMIENTO

Lugares específicos de aislamiento dentro de las instalaciones, y en caso de ser necesario, de uso exclusivo fuera de estas.

Se definen los siguientes lugares y condiciones de uso para el aislamiento de Pacientes:

- **PUERTO:** POSTA SANITARIA de la ribera Berisso. Este espacio cuenta con las condiciones necesarias para mantener aislado a un paciente durante el tiempo de espera necesario para su traslado por el Servicio médico de YPF S.A o quienes estos designen en cada caso.
El espacio mencionado se utilizará UNICAMENTE para aquellos pacientes o casos detectados entre el personal de Tierra.
- **BUQUES:** camarote o área del casillaje definida por su Comando para aislar preventivamente a los pacientes de abordaje, hasta la espera de su traslado desde planchada, por parte del servicio médico de YPF S.A, servicio médico del Armador, o quienes estos designen (**El traslado lo define la autoridad sanitaria, en este caso el 107**)
- **EN INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO:** No corresponde en este caso a no ser que la persona concurra directamente al servicio médico sin avisar al puerto. (Consultorio destinado para caso sospechoso)

D) CONFORMACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DISPONIBLE:

Servicios (médicos y requeridos indispensables) que se proveerán ante situación

de crisis, y guardia sanitaria.

E) CORREDOR SEGUROS PARA PERSONAS Y VEHÍCULOS:

Establecer un corredor seguro para el tránsito de personas y camiones.

PERSONAS: A los fines del tránsito seguro de personas, la Instalación cuenta con sendas peatonales seguras, indicadas desde el lugar de la planchada del buque hasta el acceso principal por medio de cartelería identificatoria. El personal que embarque o desembarque debidamente autorizado, tiene que circular obligatoriamente por las mismas.

VEHÍCULOS: a los fines del tránsito seguro de vehículos que ingresen para atender una contingencia conforme el presente Plan, el personal de Seguridad operativa coordina y autoriza al acceso de la ribera que corresponda el ingreso y la circulación vehicular cuando no se desarrollan operaciones de transferencia en las zonas cuyo tránsito sea requerido.

F) CONTROL DEL NO DESCENSO DE LOS TRIPULANTES:

Responsabilizar al actor (OPIP) que controlará el no descenso de los tripulantes y notificará a la Prefectura Naval Argentina respecto a cualquier anomalía.

Situación normal:

En circunstancias normales de desarrollo de los desembarcos excepcionales, se cursarán las autorizaciones a través de los canales habituales, el OPB, a través de la Agencia Marítima solicitará el permiso de desembarco excepcional, adjuntando la autorización de la Autoridad Sanitaria o Autoridad Portuaria, según corresponda. El OPIP autorizará la circulación por la IP hasta la salida, donde se contará con una copia de esta autorización para verificación y habilitación de barreras físicas.

Situación anómala:

A los fines de evitar el descenso no autorizado de tripulantes en el caso exclusivo de una contingencia con los buques tanque amarrados, se tomarán las siguientes acciones con el uso y disposición de medios para acceso a los mismos:

Escala de acceso:

Se colocará la escala de acceso provista por el Terminal una vez amarrado el buque tanque y durante el proceso operativo hasta su zarpada en estos casos únicamente:

- a) Desembarco de Práctico.
- b) Embarco de autoridades (de corresponder).
- c) (Seguridad operativa realiza key meeting por vía electrónica, mail, radio VHF, telefonía o medios alternativos).
- d) Muestreo de tanques de buque.
- e) Medición de tanques de buque.

- f) Embarco solo a cubierta del personal de conexasión de buques para la conexasión de las mangueras de cargamento durante toda la operacón suspendiendo la misma para cada cambio de manguera y colocacón de escala para el embarco de personal de tierra.
- g) Finalizada la operacón se coloca la escala para desconexiones, muestreos y mediciones de tanques.
- h) Se mantiene escala para embarco de autoridades (si corresponde) y Práctico de zarpada.
- i) CASO EXCEPCIONAL: se colocará la escala de acceso al buque provista por el Terminal portuario, si se requiere el desembarco de un tripulante por orden de la Autoridad Sanitaria sin excepciones.

Escala combinada de buque tanque (Pilot Ladder):

El buque tanque colocará su escala real sobre la banda de agua, combinada con la escala de gato de ser necesario por su francobordo, la cual estará disponible durante toda la estadía para lo siguiente:

- a) Todo desembarco por excepción, que se realizará por este medio con la asistencia de la lancha del puerto. Este desembarco será autorizado por el OPB (sin excepción), quien declarará por escrito vía electrónica que el/ los tripulantes a desembarcar cumplen con lo establecido en los protocolos de Sanidad existentes como consecuencia del COVID-19, adjuntando además la autorizacón de desembarco de los mismos por la Autoridad Sanitaria, al correo electrónico acordado para el proceso operativo con este Terminal.
- b) Con esta documentacón verificada por Seguridad Operativa y Servicio Médico, el personal responsable de turno indicará a la lancha de puerto, acercarse por la banda de agua del buque para estos desembarcos, trasladándolos a la escalera de muelle ubicada al Norte del edificio administrativo en la zona del playón central del Puerto (Ribera Berisso), para dirigirse a pie por la senda peatonal indicada hacia el acceso.
- c) No obstante ello, y como medida de control adicional, el personal de vigilancia en los accesos, solo autorizará su salida luego de verificar su identidad y contar con el correo electrónico de autorizacón aprobado por el personal de Seguridad operativa (auxiliares de OPIP).
- d) A los fines de unificar controles, todos estos movimientos se realizará por la ribera Berisso sin distinción de toma o ribera donde el buque tanque se encuentre amarrado.
- e) El rondín (seguridad física) de puerto estará presente en todos estos movimientos, y se apostará de manera permanente en el control de acceso Berisso (24 hs.), para asistir en estas gestiones, desplazándose a la ribera de Ensenada a cumplir con las rondas pre establecidas por el PPIP, cuando su presencia no sea requerida a los fines del presente Plan o lo requieran las operaciones del buque con servicios que fueren autorizados a realizarles.

G) ELEMENTOS DE HIGIENE Y PROTECCÓN PERSONAL:

Identificacón de los lugares donde se encuentran disponibles los elementos que garantizan la higiene y los equipos de proteccón personal.

Estos elementos se encuentran a disposicón en el edificio central de Puerto en la ribera Berisso, y en el servicio médico del Complejo Industrial La Plata de ser necesarios.

H) CONTROL DE CERTIFICADOS DE SALUD:

Procedimientos de control de los certificados de salud de toda persona que deba ingresar por cuestiones operativas a la instalación.

Los certificados mencionados son cursados por las Agencias Marítimas, y remitidos vía correo electrónico al personal de Servicio Médico de YPF S.A, para que expida la autorización de embarco.

I) CONTROL DE CERTIFICADOS DE DESCARGAS DE EMBARCACIONES:

Control de los certificados correspondientes a descargas de las embarcaciones por necesidad y urgencia (ej. Residuos según lineamientos de Prefectura Naval Argentina). Lo realizan los buques tanque a través del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, quien lleva estos registros como Autoridad Portuaria.

J) MEDIDAS DE DESINFECCIÓN

Procedimiento de limpieza y desinfección

1. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
3. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
4. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
5. Cuando se utilizan la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible).
6. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
7. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Elementos de protección personal (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:

- EPP Básicos
- Antiparras
- Semi máscara con filtro para polvos o barbijo descartable 3M o similar
- Mameluco descartable incluida protección de pie
- Guantes descartables

Todas las uniones de estos EPP vinculadas y selladas con cinta

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro.

1. Retirar el mameluco descartable y guantes simultáneamente
2. Colocar todos los elementos descartables en bolsas selladas
3. Por último, retirar la protección ocular y respiratoria
4. Realizar higiene de manos

Manejo de residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos domiciliarios, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado. Se informará a YPF S.A para que determine la deposición final del residuo.

Otras consideraciones y responsabilidades

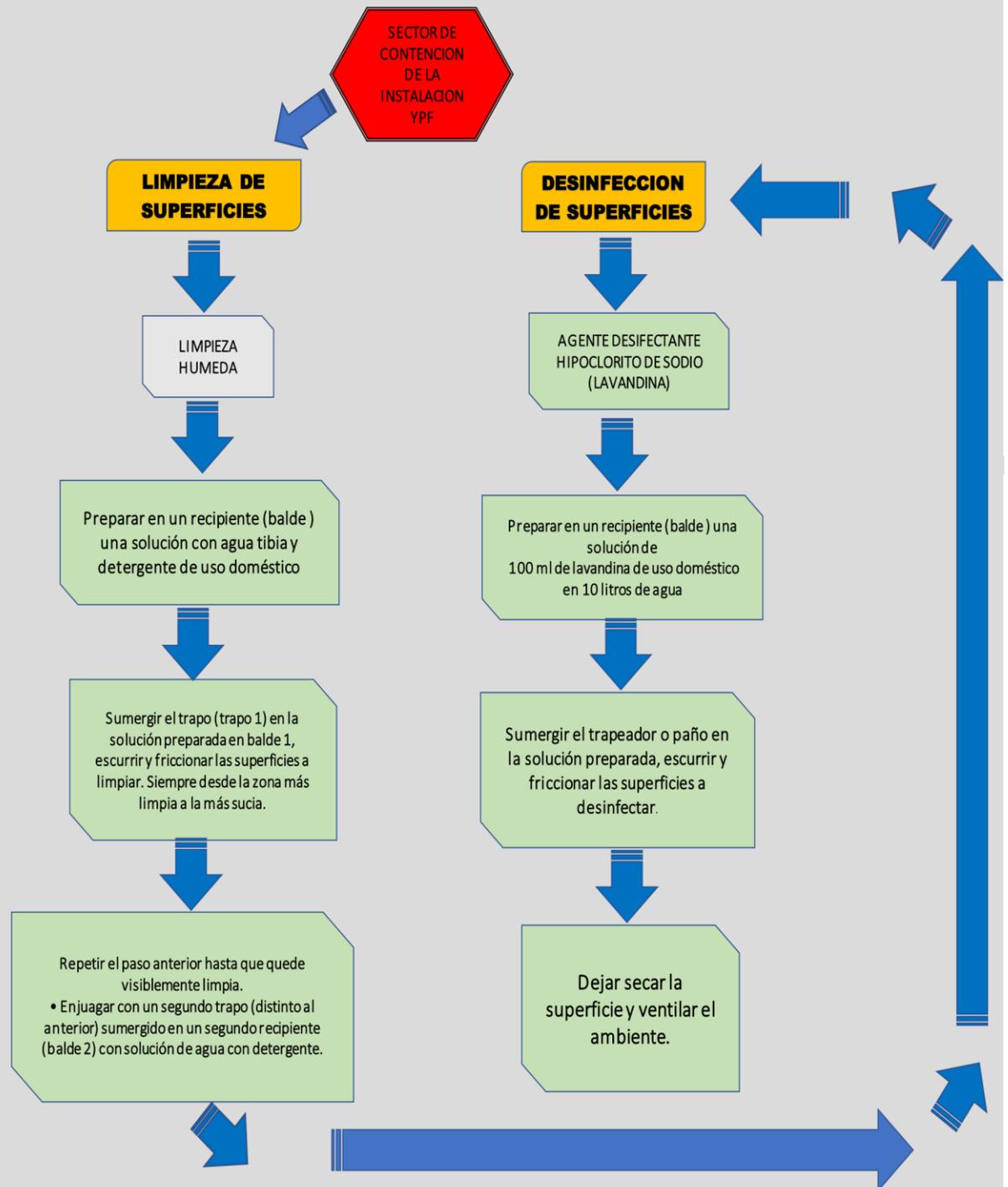
El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

No incluir a las personas que pudieran encontrarse en los GRUPOS DE RIESGO establecidos por el Ministerio de salud de la Nación.

Guía Protocolo de Continuidad de Negocio por COVID19

Protocolo Operativo Técnico: LIMPIEZA AREAS AFECTADAS



(*) RECOMENDACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EQUIPOS MOVILES (Handys -Radios- Explosímetros , periféricos de PC, etc):

LIMPIEZA GENERAL: aplicar una solución de detergente en agua al 0,5% con un paño, a continuación utilizar un cepillo de cerdas cortas no metálico para remover toda la suciedad suelta del dispositivo. Utilizar un paño suave para retirar el resto de la solución y secar el dispositivo. Asegurarse de que no queden restos de solución atrapados en conectores, grietas o hendiduras.

DESINFECCION: Los dispositivos se desinfectarán utilizando un paño embebido en alcohol isopropílico diluido al 70% (7 partes de alcohol por cada 3 de agua) pasándolo por todos los sectores. No aplicar la solución en forma directa al dispositivo.

K) MEDIDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS:

La disposición final de los residuos patológicos es administrada por el Area de Salud Ocupacional de YPF S.A en el ámbito La Plata.

Así mismo se realizará el retiro y disposición final de los mismos, conforme los procedimientos internos de la Compañía y en cumplimiento a lo establecido por las Autoridades Sanitarias al respecto.

SECCIÓN 4: OPERACIONES DE RESPUESTA**ACTUACIONES ANTE CASOS QUE REQUIERAN ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS:****4.1 Personal del Terminal.**

1. Invitar al colaborador a la SALA DE AISLAMIENTO.
2. Consultar al servicio médico de YPF S.A y pedir Instrucciones.
3. Activar el plan de llamadas por contingencias.
4. Servicio médico, consultar/ dar aviso a Sanidad de Fronteras.
5. Solicitar al colaborador colocarse los EPP de protección descartables dispuestos en la sala de aislamiento.
6. Colaborar con los servicios de emergencias, o Autoridades para la evacuación segura del colaborador.

4.2 Personal de abordó.

1. Indicar al Comando que mantenga al tripulante en la zona de aislamiento definida abordó según su Plan de contingencia correspondiente según los protocolos Sanitarios y de las Autoridades nacionales dispuestos en los casos de COVID- 19.
2. Consultar al servicio médico de YPF S.A y pedir Instrucciones.
3. Activar el plan de llamadas por contingencias.
4. Servicio médico, consultar/ dar aviso a Sanidad de Fronteras.
5. Acompañar y colaborar con el servicio médico o Autoridades Sanitarias que ingresen a la Instalación para su traslado seguro desde el buque tanque a la unidad sanitaria a través de la escala de acceso al mismo.

CAPÍTULO 5: COMUNICACIONES**5.1. Sistemas de comunicaciones y enlace.**

Conforme el plan de llamadas por contingencias en el ámbito del Puerto La Plata, el sistema de comunicaciones y enlaces es gestionado por el Responsable del turno desde la oficina de Control operativo de Puerto, con la asistencia del personal de Seguridad operativa, vigilancia, conmutador del CILP y en contacto permanente con el Servicio Médico de YPF S.A.

